



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2
11207 Algeciras
ESPAÑA

Tel.: 956 585 400
Fax: 956 585 443

334-B

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD PARA REGULAR EL TRÁFICO FERROVIARIO EN EL PUERTO BAHÍA DE ALGECIRAS - FASE I (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO N° 95 DE 19 DE ABRIL DE 2014).

Algeciras, 11 de Noviembre de 2014

Visto el Expediente Administrativo de Contratación n° 334-B para la adjudicación de las obras del proyecto **CONSTRUCTIVO DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD PARA REGULAR EL TRÁFICO FERROVIARIO EN EL PUERTO BAHÍA DE ALGECIRAS - FASE I**, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la Regla 39.3 de la Orden FOM/4003/2008 (BOE n° 21 de 24 de Enero de 2009), por la que se aprueban las Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias, eleva al Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras la propuesta de adjudicación que más adelante se recoge, de acuerdo con,

RESULTANDO Que el 24 de Febrero de 2014, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación de las obras del proyecto **CONSTRUCTIVO DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD PARA REGULAR EL TRÁFICO FERROVIARIO EN EL PUERTO BAHÍA DE ALGECIRAS - FASE I**, con un presupuesto de contrata, de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (765.200,24 €), IVA excluido.

RESULTANDO Que el 24 de Febrero de 2014, la Presidencia aprobó económicamente el expediente de contratación.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de Procedimiento Abierto, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

La licitación fue convocada en el Boletín Oficial del Estado n° 95 de 19 de Abril de 2014.

RESULTANDO Que en tiempo y forma fueron presentadas las siguientes ofertas:

1. Electrosistemas Bach, SA.
2. Ena Tecnología, SL.
3. Enclavamientos y Señalización Ferroviaria ENYSE, SA.
4. Ingeniería y Control Ferroviario, SA.
5. Revenga Ingenieros, SA. y CAF Signalling, SL. en UTE
6. Thales España GRP, SAU.



La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

RESULTANDO Que con fecha 30 de Mayo de 2014, se reunió en acto público la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.

Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

RESULTANDO Que con fecha 17 de Septiembre de 2014, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, siendo presentado a la Mesa de Contratación ese mismo, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

RESULTANDO Que con fecha 3 de Octubre de 2014, tras la entrega a la Mesa de Contratación de las valoraciones técnicas, se procedió, previa convocatoria y en acto público, a la apertura de las ofertas económicas, las cuales constan en el expediente.

Con carácter previo a la apertura de los Sobres nº 3 de Propuestas Económicas, la Mesa dio lectura de las valoraciones técnicas entregadas por la Comisión Técnica, que arrojaron el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Plazo de ejecución	Valoración técnica
Electrosistemas Bach, SA.	7'5	60'75
Ena Tecnología, SL.	6'0	60'00
Enclavamientos y Señalización Ferroviaria ENYSE, SA.	8'0	84'75
Ingeniería y Control Ferroviario, SA.	8'0	52'50 *
Revenga Ingenieros, SA. y CAF Signalling, SL. en UTE	8'0	74'50
Thales España GRP, SAU.	8'0	89'25

(*) No alcanza una VT mayor o igual a 60 puntos, por lo tanto se considera una oferta con calidad técnica inaceptable.

RESULTANDO Que tras dicha lectura se procedió a la apertura de los Sobres nº 3 de propuestas económicas, que arrojaron el siguiente resultado sobre un presupuesto de contrata, IVA excluido, de SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (765.200,24 €):

Empresa licitadora	Proposición económica
Electrosistemas Bach, SA.	554.770,17 €
Ena Tecnología, SL.	524.162,16 €
Enclavamientos y Señalización Ferroviaria ENYSE, SA.	452.152,15 €
Ingeniería y Control Ferroviario, SA.	598.922,23 €



Revenga Ingenieros, SA. y CAF Signalling, SL. en UTE	575.123,13 €
Thales España GRP, SAU.	649.425,44 €

RESULTANDO Que la empresa Enclavamientos y Señalización Ferroviaria ENYSE, SA. incurrió en presunción de anormalidad por lo que se la emplazó para que presentara las justificaciones y alegaciones que estimara convenientes, siendo aceptadas por la Comisión Técnica.

RESULTANDO Que tras las consideraciones y propuestas realizadas en apartados anteriores, a continuación se resume la ponderación de las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas en base a lo establecido en el pliego del concurso.

Empresa licitadora	Proposición económica	Baja %	Propuesta
Electrosistemas Bach, SA.	554.770,17 €	27'50	Aceptada
Ena Tecnología, SL.	524.162,16 €	31'50	Aceptada
Enclavamientos y Señalización Ferroviaria ENYSE, SA.	452.152,15 €	40'91	Aceptada
Ingeniería y Control Ferroviario, SA.	598.922,23 €	---	(*)
Revenga Ingenieros, SA. y CAF Signalling, SL. en UTE	575.123,13 €	24'84	Aceptada
Thales España GRP, SAU.	649.425,44 €	15'13	Aceptada

(*) Excluida por ser una oferta con calidad técnica inaceptable (VT < 60).

RESULTANDO Que la puntuación global de las empresas queda como sigue:

Empresa licitadora	Puntuación técnica	Puntuación económica	Puntuación global
Electrosistemas Bach, SA.	60'75	86'89	76'43
Ena Tecnología, SL.	60'00	90'80	78'48
Enclavamientos y Señalización Ferroviaria ENYSE, SA.	84'75	100'00	93'90
Revenga Ingenieros, SA. y CAF Signalling, SL. en UTE	74'50	84'29	80'37
Thales España GRP, SAU.	89'25	74'79	80'58

En base a todo lo anterior, se relacionan a continuación todas las ofertas aceptadas clasificadas en orden de puntuación de mayor a menor:

Empresa licitadora	Puntuación global
Enclavamientos y Señalización Ferroviaria ENYSE, SA.	93'90
Thales España GRP, SAU.	80'58
Revenga Ingenieros, SA. y CAF Signalling, SL. en UTE	80'37
Ena Tecnología, SL.	78'48



Electrosistemas Bach, SA.	76'43
---------------------------	-------

RESULTANDO Que, con fecha 10 de Noviembre de 2014, la Mesa de contratación elevó la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de la empresa Enclavamientos y Señalización Ferroviaria ENYSE, SA. por un importe, IVA excluido, de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (452.152,15 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas

CONSIDERANDO. Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, siéndoles de aplicación de forma supletoria la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

CONSIDERANDO Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, la Presidencia

RESUELVE

1.- Adjudicar las obras del proyecto **CONSTRUCTIVO DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD PARA REGULAR EL TRÁFICO FERROVIARIO EN EL PUERTO BAHÍA DE ALGECIRAS - FASE I** a la empresa **ENCLAVAMIENTOS Y SEÑALIZACIÓN FERROVIARIA ENYSE, SA.** por un importe, IVA excluido, de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (452.152,15 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

2.- Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE


Manuel MORÓN LEDRO
